



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.150**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Viernes 20 de Setiembre de 2013

Año C V	EDICIÓN DE 68 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5048379
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: **boletinoficialjud@yahoo.com.ar**
Horario de Atención al Público: **Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág. S 20.-	De 100 a 200 pág. S 30.- Más de 200 pág. S 40.-
Separatas	S 20.-	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guansmos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, j, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Fág.

M.S. N° 2703 del 16/09/13 - Aprueba Convenio celebrado con el Min. de Justicia y Derechos Humanos de la Nación para la implementación de Mecanismos efectivos de Asistencia de Condenados Liberados Condicionales y Asist.dos, Liberados que hayan agotado su Pena y Probados	6290
M.J. N° 2705 del 16/09/13 - Aprueba addenda al contrato de locación de servicios - Srta. Graciela Verónica Chaile	6291
M.J. N° 2708 del 16/09/13 - Prorroga contrato de locación de obra - Lic. Sergio Damián Arch Guerrero	6292

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. N° 2687 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Srta. Lis Ivana Burgos	6292
M.Ed. C. y Tec. N° 2688 del 16/09/13 - Designa personal temporario - Srta. María Elena Santa Cruz	6293
M.G. N° 2690 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Carmen Miryam de Paoli	6293
S.G.G. N° 2692 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. María Laura Giusti	6293
M.T. N° 2695 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Romina Andrea Chanampa	6293
M.C. y T. N° 2696 del 16/09/13 - Designa como Bailarín sin estabilidad en el Balley de la Prov. - Sr. Jean Blaise Druenne	6293
M.T. N° 2697 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Lic. María Daniela Saravia	6293
M.C. y T. N° 2698 del 16/09/13 - Otorga el beneficio de reconocimiento al Mérito Artístico - Sra. Estela Raquel Escudero	6293
M.T. N° 2699 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Srta. Noelia Vanesa Tujillo	6294
M.D.H. N° 2701 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Dalal Carime Yudi	6294
M.C. y T. - S.G.G. N° 2702 del 16/09/13 - Traslado de profesional - Dra. Lina María Llatser	6294
M.T. N° 2704 del 16/09/13 - Deja sin efecto afectación de personal - Sra. Balentina Elvira Tamayo y autoriza comisión de servicios - Sr. Mario Arcange: Pastrana	6294
M.D.H. N° 2706 del 16/09/13 - Prorroga de afectación de personal - Sr. Raúl Alodio Torres	6294
M.S. N° 2707 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sr. Uladislaio Cornejo	6295
M.S. N° 2709 del 16/09/13 - Suspensión de personal Cabo Claudio Daniel López y Agente Pablo Alejandro Limache - Servicio Penitenciario de la Prov.	6295
M.T. N° 2710 del 16/09/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. Guadalupe Van Cauwlaert	6295
M.S. N° 2711 del 16/09/13 - Suspensión de personal Cabo José Pablo de la Cruz Benitez - Servicio Penitenciario de la Provincia	6295
M.D.H. N° 2712 del 16/09/13 - Afectación de personal - Sra. Sandra Mabel Frías	6295
M.S. N° 2713 del 16/09/13 - Baja de personal - Servicio Penitenciario - Sr. Roberto Alvaro Viracochea y otros	6295

RESOLUCIONES

N° 100036549 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 675/13	6296
--	------

Pág.

N° 100036547 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 676/13	6296
N° 100036546 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 677/13	6296
N° 100036545 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 679/13	6296
N° 100036544 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 678/13	6296
N° 100036543 - Autoridad Metropolitana de Transporte - N° 674/13	6296

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100036553 - S.P.C. - Ministerio de Salud Pública - N° 237/13	6296
N° 100036550 - S.P.C. - Direc. Gral. de Rentas - N° 238/13	6297
N° 100036539 - Ministerio de Salud Pública - N° 27/13	6297
N° 100036483 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 102/13	6298
N° 100036482 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 101/13	6298
N° 100036481 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 100/13	6299
N° 100036480 - U.C.E.P.E. Salta - Minist. de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - N° 99/13	6299

CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100036557 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 159/13	6299
N° 100036556 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - N° 158/13	6300
N° 100036552 - Dirección de Vialidad de Salta - P/L.N. N° 115/2.013	6300

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 100036551 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 51/2.013	6301
N° 100036542 - Ministerio de Salud Pública - N° 41/13	6301
N° 100036541 - Ministerio de Salud Pública - N° 40/13	6301
N° 100036540 - Ministerio de Salud Pública - N° 39/13	6302

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100036561 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4337/13	6302
N° 100036560 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4294/13	6302
N° 100036559 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. - Adj. Cont. Directa - Expte. N° 4338/13	6302

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 400003916 - Barbosa, Ramiro José - Expte. N° 0050034-117576/2011-0/4 - Catastro N° 5556 (Cat. de Origen 5010) Pozo Perforado	6303
--	------

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

N° 400003932 - West Road - Expte. N° 21.257 - Dpto. Los Andes, Lugar Arizaro	6303
N° 400003931 - Salinita Sureste II - Expte. N° 21.478 - Dpto. La Poma, Lugar, Salinas Grandes	6303

Pág.

N° 400003926 - Taron Norte - Expte. N° 18.082 - Dpto. Los Andes y otros	6304
N° 400003884 - Sol I - Expte. N° 11.074 - Dpto. Los Andes, Lugar: La Ramada	6304

SUCESORIOS

N° 400003934 - Sajama, Juan Ramón - Expte. N° 214944/8	6305
N° 400003933 - Guzmán, Rubén Gonzalo - Expte. N° 21.817	6305
N° 400003929 - Farfán Castilla, Amalia Zoraida - Expte. N° 434262/13	6305
N° 400003927 - Cesar Narciso Luis - Expte. N° 31.727/01	6305
N° 400003925 - Perello, Vicente - Sastre, Francisca - Expte. N° 2-198.040/07	6305
N° 400003924 - Arancibia, José Antonio - Expte. N° 424504/13	6306
N° 100036536 - Martínez, Gerardo - Expte. N° 427.120/13	6306
N° 100036535 - Durand Cornejo, José Eduardo - Expte. N° 388.266/12	6306
N° 100036534 - Humano, Miguel - Expte. N° 2-407.835/12	6306
N° 100036533 - Casasola, Regino - Expte. N° 15530/12 - San José de Metán	6306
N° 100036532 - Paz, Pedro Nicolás - Expte. N° 15529/12 - San José de Metán	6306
N° 400003921 - Corrales José Rubén - Expte. N° 428.164/13	6307
N° 400003918 - López, Jesús Manuel - Expte. N° 429.733/2013	6307
N° 400003913 - González de Quispe Petronila - Expte. N° 423.495/13	6307
N° 400003912 - Mercado Yllanes Hugo Renan - Expte. N° 142.387/05	6307
N° 400003911 - Cruz García Hesmeregildo - Expte. N° 287.091/09	6307
N° 400003910 - Chura Cortéz, Casimiro Casiano; Rodríguez, María Esther - Expte. N° 1-411.454/12	6308
N° 400003908 - Quiroga, Ángel Alfonso; Rodríguez, Carmen Rosa - Expte. N° 151.999/06	6308
N° 400003906 - Vilte Aballay, Elba Lidia - Expte. N° 309.875/10	6308
N° 400003905 - Pérez Antonio Jesús - Expte. N° 431612/13	6308
N° 100036511 - Paredes Aguilar, Manuel - Expte. N° 426.329/13	6308
N° 100036498 - González, Julio Alberto (Causante); Teseyra, María Elsa (Causante) - Expte. N° 2086/12 - San Ramón de la Nueva Orán	6308
N° 100036497 - Valencia, Juana Eloisa - Expte. N° 428.905/13	6309
N° 100036496 - Tolaba, Jesús - Expte. N° 429.868/13	6309
N° 100036479 - Sixto Alberto Galván - Expte. N° 439.023/13	6309

EDICTOS DE QUIEBRAS

N° 100036558 - Juz. de 1° Inst. de Conc. Quieb. y Soc. 1° Nom. - Autos Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP-437025/13	6309
N° 100036506 - Autos Caratulados: Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (Pequeña) - Expte. N° EXP - 389420/12	6310
N° 100036504 - Edicto Complementario - Autos Caratulados: José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (Pequeña) - Expte. N° EXP-444564/13	6310

EDICTOS JUDICIALES

N° 400003928 - Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Aramayo, Francisco - Expte. N° 3-071/11	6310
N° 100036562 - Cabezas, Ester Marina c/Papetti, José Antonio - s/Ordinario - Expte. N° 22.058/08	6311
N° 100036538 - Medina Williams, Manuela y Medina Williams, Benjamín cita y emplaza al Sr. Medina, Jerónimo Fernando - Expte. N° 413.590/12	6311
N° 100036521 - DGR c/García Salvador - Ejecución Fiscal - Expte. N° 19778/10	6311

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 100036548 - Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta	6311
Nº 100036519 - Plantaciones Catamarca S.A.	6312
Nº 100036460 - Salta Refrescos S.A.	6312

AVISOS COMERCIALES

Nº 100036555 - Dimacol S.R.L. - Prorroga de Contrato	6312
Nº 100036537 - Ricardo J. Juárez S.R.L. - Renovación del Cargo de Gerente y Modificación de Contrato	6313
Nº 100036531 - Ciproec SRL - Inscripción Gerente	6314

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 100036530 - Asociación Civil de Instaladores Electricistas y Afines de Salta (AIEAS), para el día 15/10/13	6314
--	------

AVISO GENERAL

Nº 100036554 - OSUNSa - Obra Social Universidad Nacional de Salta - Resolución Nº OS-025/2013 - Convocatoria a Elecciones Generales.....	6314
---	------

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100036563 - Del día 19/09/13	6315
---------------------------------------	------

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

Nº 400003935 - Del día 19/09/13	6315
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO Nº 2703

Ministerio de Seguridad

Expte. Nº 222-127.140/13

VISTO el Convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, repre-

sentado por su titular, Dr. Julio C. Alak y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey; y,

CONSIDERANDO:

Que se celebra el presente Convenio con el objeto de comprometer los esfuerzos de ambas partes en la implementación de mecanismos efectivos de asistencia de condenados liberados condicionales y asistidos, liberados que hayan agotado su pena y probados en los

términos de los Artículos 13º, 27º bis, 53º, 76º bis, ter y quater del Código Penal y de los Artículos 30º y 31º (Programa de Prelibertad), 168º, 169º y 170º (Asistencia Social), 172º y 173º (Asistencia Pospenitenciaria) y 174º (Patronato de Liberados) de la Ley N° 24.660 de Ejecución de la Pena Privativa de Libertad:

Que asimismo convienen las obligaciones que les corresponden tanto a la Nación como a la Provincia de Salta, con respecto a la asignación de los recursos, los Organismos responsables de la supervisión y control: vigilando la aplicación de sus normativas y reglamentos en la materia, asegurando además el cumplimiento de las actividades que dieron origen al objeto del presente Convenio, correspondiente al año 2.013;

Que mediante Dictamen n° 164/13, se expide la Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Seguridad;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Seguridad, informa que en cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Segunda, se cuenta con la apertura de una Cuenta Bancaria en el Banco Macro S.A., asimismo una vez percibidos los fondos correspondientes se procederá a tramitar la incorporación presupuestaria conforme lo prevé el Artículo 20º de la Ley N° 7.760 Presupuesto General de la Administración Provincial, Administración Central y Organismos Descentralizados;

Que por lo expuesto y atento al Dictamen N° 0494/13 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos es procedente el dictado del instrumento legal correspondiente, dentro del marco de competencias establecidas en la Ley N° 7.694;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el Convenio celebrado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, representado por su titular, Dr. Julio C. Alak y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Juan Manuel Urtubey, cuyo texto forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

VERANEXO

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2705

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-153.887/2013-0

VISTO el expediente N° 0080235-153887/2013-0 mediante el cual se tramita la aprobación de la Adenda al Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Graciela Verónica Chaile; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Chaile fue contratada por el Ministerio de Justicia para realizar tareas en el área de la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, contrato que fuera aprobado por Decreto N° 5265/10 y prorrogado hasta el 31/12/13 por Decreto N° 131/13;

Que, deviene necesario reformular cuestiones vinculadas con el Contrato de Locación que fuera aprobado por Decreto N° 5265/10;

Que, el Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos realizó la evaluación correspondiente de conformidad a lo dispuesto por el Memorandum N° 01/09 del señor Gobernador;

Que, la Dirección General de Asuntos Legales y el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia han tomado la intervención que les compete;

Que la Addenda solicitada no contraviene las disposiciones legales establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/10, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA

Artículo 1º - Apruébase la Addenda al Contrato de Locación de Servicios aprobado por Decreto N° 5265/10 y prorrogado por Decreto N° 131/13, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolu-

ción de Conflictos del Ministerio de Justicia y la Sra. Graciela Verónica Chaile D.N.I. N° 25.633.849, la que como Anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y Cuenta Objeto, que correspondan del Ministerio de Justicia - Ejercicio Vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

Salta, 16 de Septiembre de 2013

DECRETO N° 2708

Ministerio de Justicia

Expte. N° 0080235-227.251/2012-0

VISTO el expediente de la referencia mediante el cual se gestiona la prórroga del Contrato de Locación de Obra, suscripto entre la Secretaría de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Lic. Sergio Damián Arch Guerrero, D.N.I. N° 22.586.319; y,

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Sergio Damián Arch Guerrero se desempeña como profesional desarrollando distintas labores en el Ministerio de Justicia;

Que subsisten las necesidades de servicio que motivaron la contratación mencionada, siendo necesario proceder a prorrogar la misma;

Que los antecedentes agregados en el expediente de referencia permiten inferir que la prórroga de la contratación del citado agente se encuentra justificada por su calificación técnica y las tareas a cumplir;

Que a fs. 17, tomó intervención el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos;

Que el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Justicia tomó la intervención que le compete;

Que el Departamento de Asuntos Constitucionales del Ministerio de Justicia intervino dictaminando que no existen objeciones que formular;

Que, la prórroga solicitada no contraviene las disposiciones legales vigentes como las establecidas en los Decretos N° 873/98, 515/00, 4955/08 y la Ley N° 6838;

Por ello:

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Prorrógase el Contrato de Locación de Obra celebrado entre la Secretaría de Métodos Alternativos Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y el Lic. Sergio Damián Arch Guerrero, DNI N° 22.586.319, desde el 01-01-2013 y hasta el 17-04-13, el que, como Anexo, forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento se imputará a la partida de Jurisdicción y Curso de Acción que correspondan al Ministerio de Justicia - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Señora Ministra de Justicia y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Diez - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2687 - 16/09/2013 - Expte. n° 1.062/12 - código 188

Artículo 1° - Designase a la señorita Lis Ivana Burgos, D.N.I. n° 30.287.838, matrícula profesional n° 3173, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 65, Decreto n° 1034/96, agrupamiento: enfermería, subgrupo: 2, para desempeñarse, como enfermera en el Hospital San José "Dr. Arne Hoygaard" de Cachi, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081007001100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2688 - 16/09/2013 - Expediente N° 0120159-23.616/2013-0

Artículo 1° - Designase, a partir de la notificación y por el término de 5 (cinco) meses, a la Sra. María Elena Santa Cruz, C.U.I.L. N° 27-27834006-1, para desempeñar funciones administrativas, en carácter de personal temporario, en el Colegio Secundario N° 5040 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Gobierno - Decreto N° 2690 - 16/09/2013 - Expediente N° 41-171.731/13

Artículo 1° - Prorrógase a partir del 01 de Octubre del corriente año y por el término de 5 (cinco) meses, la designación de la señora Carmen Miryam de Paoli, D.N.I. N° 11.283.347, en carácter de Personal temporario en el Ministerio de Gobierno, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2 - Función Jerárquica III.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la Partida Personal Temporario del Ministerio de Gobierno. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Loutaif - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2692 - 16/09/2013 - Expte. N° 001-190.802/13

Artículo 1° - Designase a la Lic. María Laura Giusti - DNI N° 28.887.911 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional- Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Gobernación.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2695 - 16/09/2013 - Expte. N° 233-81.372/12. Corresponde N° 03

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Srita. Romina Andrea Chanampa, D.N.I. N° 29.336.271 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de septiembre de 2.013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2696 - 16/09/2013 - Expediente N°: 59-137.766/13

Artículo 1° - Designase al Sr. Jean - Blaise Druenne - D.N.I. N° 94.649.643, como bailarín del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, en la modalidad prevista en el inciso c) del Anexo del Decreto N° 1.664/07, con vigencia a partir de la firma del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida pertinente del Instituto de Música y Danza, ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2697 - 16/09/2013 - Expediente N° 233-81.374/12 Corresponde N° 03

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Lic. María Daniela Saravia, D.N.I. N° 25.411.547 por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de septiembre de 2.013, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Decreto N° 2698 - 16/09/2013 - Expte. N° 347 - 83.002/13

Artículo 1° - Otórgase el beneficio de Reconocimiento al Mérito Artístico solicitado por la señora Estela Raquel Escudero - D.N.I. N° 12.220.420, en la categoría de creador literario, con encuadre legal en los arts. 2°, 3° inc. d), 4° inc. c), y 5° inc. c) de la Ley N° 6.475, modificada por la Ley N° 6.802, a partir de la fecha de su notificación, y en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción correspondiente - Ejercicio vigente.

URTUBEY - Heredia (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2699 - 16/09/2013 - Expediente N° 233-81.375/2012. Corresponde N° 03

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de planta temporaria de la Srita. Noelia Vanesa Trujillo, D.N.I. N° 29.738.916, por igual periodo y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Septiembre de 2.013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo. Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2701 - 16/09/2013 - Expediente n° 145.761/13 - código 326

Artículo 1° - Con vigencia al 10 de setiembre del 2013 y por el término de cinco (5) meses, prorrógase la designación temporaria de la señora Dalal Carime Yudi, D.N.I. n° 26.406.224, prorrogada por decreto n° 1082/13, en la Secretaría de Asistencia Crítica dependiente del Ministerio de Derechos Humanos, con una remuneración equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2.

Art. 2° - El gasto que demanda el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, ha sido imputado a la Cuenta 411200 - Personal Temporario, de la Unidad de Costo 531008000100 - Secretaría de Asistencia Crítica, del Ejercicio 2013.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Cultura y Turismo - Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2702 - 16/09/2013

Artículo 1° - Trasládase a la Dra. Lina María Llatser, D.N.I. N° 27.645.492, personal de planta permanente de la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Cultura y Turismo, a la Sindicatura General de la Provincia, asignándosele el cargo de planta permanente aprobado por Decreto N° 2397/12 de Profesional de Sindicatura P1 - Agrupamiento Profesional - Sub Grupo 2 - Función SIGEP P1, N° de Orden 125 en el Area de Asuntos Jurídicos dependiente de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a partir de la fecha del presente, liberando el cargo respectivo en la Secretaría de Cultura.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente, se imputará a la Jurisdicción y CA correspondiente a la Sindicatura General de la Provincia.

URTUBEY - Heredia (I.) - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2704 - 16/09/2013 - Expediente N° 233-65.059/2013-0. Corresponde N° 01

Artículo 1° - Déjese sin efecto la afectación a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Salta de la Sra. Balentina Elvira Tamayo, D.N.I. N° 10.745.688, personal dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir de la fecha del presente.

Art. 2° - Autorízase la afectación a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de Salta, en carácter de comisión de servicios, del Sr. Mario Arcángel Pastrana, DNI N° 20.125.777, personal dependiente del Ministerio de Trabajo, a partir del día de su notificación y mientras duren las necesidades de servicio o hasta el 31 de diciembre de 2.013, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2706 - 16/09/2013 - Expediente n° 100.890/13 - código 234

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de marzo de 2013 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero, prorrógase la afectación a la Escuela de Enfermería "Ramón Carrillo" de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina,

del señor Raúl Alodio Torres, D.N.I. n° 10.167.097, agrupamiento T. subgrupo 2. técnico de la Dirección General de Gestión y Rendición dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa, del Ministerio de Derechos Humanos, autorizada por decreto n° 1457/12.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2707 - 16/09/2013 - Expediente N° 149-166.761/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Uladislao Cornejo, D.N.I. N° 33.661.377 en carácter de personal temporario, a partir del día 01-08-13 y por el término de cinco (5) meses y con idéntica remuneración a la de su respectiva designación.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto en artículo anterior se imputará al Curso de Acción 52.1.006.0001.00.100 - Cuenta Objeto 411200 - Gastos en Personal - Temporario - Ejercicio 2.013.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2709 - 16/09/2013 - Expediente N° 50-207.885/11

Artículo 1° - Aplíquese 30 (treinta) días de suspensión al Cabo de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia Claudio Daniel López, D.N.I. N° 28.261.212, Legajo Personal N° 2.392, por haber infringido el Artículo 1°, Letra M, inc. c), apartados 3) y 5) del Decreto N° 360/70.

Art. 2° - Aplíquese 30 (treinta) días de suspensión al Agente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia Pablo Alejandro Limache, D.N.I. N° 28.877.371, Legajo Personal N° 3.017, por haber infringido el Artículo 1°, Letra M, inc. c), apartados 3) y 5) del Decreto N° 360/70.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Trabajo - Decreto N° 2710 - 16/09/2013 - Expediente N° 233-81.377/2012. Corresponde N° 03

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria de la Sra. Guadalupe Van Cauwlaert, D.N.I. N° 26.898.255, por igual periodo y equivalencia remunerativa a partir del 01 Septiembre de 2.013.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Costello - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2711 - 16/09/2013 - Expediente N° 50-23.279/10

Artículo 1° - Apruébase la sanción de 5 (cinco) días de suspensión aplicada al Cabo del Servicio Penitenciario de la Provincia José Pablo de la Cruz Benítez, DNI N° 26.923.649 Legajo Personal N° 2.105, por haber infringido el Artículo 1°, Letra M, inciso b) Falta Crave, apartado 27) del Decreto N° 360/70; y Artículo 1° Letra M, inciso c) Falta Muy Grave, apartados 3) y 42) de la misma norma legal y atento los fundamentos esgrimidos en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Ministerio de Derechos Humanos - Decreto N° 2712 - 16/09/2013 - Expediente n° 67.845/2013 - código 74

Artículo 1° - Aféctase al Instituto Provincial de Salud de Salta, a la señora Sandra Mabel Frías, D.N.I. n° 17.792.467, agrupamiento A, subgrupo 2, administrativo, dependiente del Centro de Inclusión Transitoria Casita Feliz de la Secretaría de Igualdad de Oportunidades del Ministerio de Derechos Humanos, quien se encuentra prestando funciones en la Secretaría de Asistencia Crítica del mismo, a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 28 de febrero de 2014 y/o mientras duren las necesidades de servicios, lo que ocurra primero.

URTUBEY - Pace - Simón Padrós

Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2713 - 16/09/2013 - Expediente N° 50-15.656/10.

Artículo 1° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia, Roberto Álvaro Viracochea, D.N.I. N° 32.365.584, Legajo Personal N° 2.325, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°, Letra "A" del Decreto N° 360/70, en concordancia con la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia N° 5.369- Cap. XV, Artículos 90° y 91 (inc. e); por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "M" inc. b) falta Grave, apartados 73),

83) y 95) y por transgredir el Artículo 1° Letra "M" inc. c) falta muy grave, apartados 3), 31) y 33) del decreto antes mencionado y en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos precedentes.

Art. 2° - Dispónese la baja del Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia, David Adán Tolava, D.N.I. N° 31.371.805. Legajo Personal N° 3.014, de conformidad con lo establecido en el Artículo 1°, Letra "A" del Decreto N° 360/70, en concordancia con la Ley Orgánica del Servicio Penitenciario de la Provincia N° 5.369-Cap. XV, Artículos 90° y 91 inc. e); por haber incurrido en la infracción prevista en el Artículo 1° Letra "M" inc. b) falta Grave, apartados 73), 83) y 95) y por transgredir el Artículo 1° Letra "M" inc. c) falta muy grave, apartados 3), 31) y 33) del decreto antes mencionado y atento los fundamentos expresados en los considerandos del presente instrumento.

Art. 3° - Aplíquese a la Agente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Andrea Elizabeth Saravia, D.N.I. N° 30.419.980, Legajo Personal N° 2.252, 30 (Treinta) días de suspensión, por haber infringido el Artículo 1°, Letra "M" inc. b), apartados 28), 83) y 93°) del Decreto N° 360/70 y el Artículo 1°, Letra "M", inc. c), apartado 3) de la misma norma legal y atento las razones enunciadas en los considerandos del presente instrumento legal.

Art. 4° - Aplíquese al Alcaide Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Felipe Mariano Reyes, D.N.I. N° 14.916.060, Legajo Personal N° 1.070, 20 (Veinte) días de suspensión, por haber infringido el Artículo 1°, Letra "M" inc. a), apartados 25) del Decreto N° 360/70; Artículo 1°, Letra "M", inc. b), apartados 66) y 83); Artículo 1°, Letra "M", inc. c), apartado 3) y Artículo 1°, Letra "G" de la misma norma legal y en virtud a los motivos expresados en los considerandos del presente decreto.

URTUBEY - Sylvester - Simón Padrós

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 2705 y 2708 se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 100036549 R. s/c N° 100004482
Autoridad Metropolitana de Transporte
Resolución N° 675/13
VERANEXO
 Sin Cargo e) 20/09/2013

O.P. N° 100036547 R. s/c N° 100004481

Autoridad Metropolitana de Transporte

Resolución N° 676/13

VERANEXO

Sin Cargo e) 20/09/2013

O.P. N° 100036546 R. s/c N° 100004480

Autoridad Metropolitana de Transporte

Resolución N° 677/13

VERANEXO

Sin Cargo e) 20/09/2013

O.P. N° 100036545 R. s/c N° 100004479

Autoridad Metropolitana de Transporte

Resolución N° 679/13

VERANEXO

Sin Cargo e) 20/09/2013

O.P. N° 100036544 R. s/c N° 100004478

Autoridad Metropolitana de Transporte

Resolución N° 678/13

VERANEXO

Sin Cargo e) 20/09/2013

O.P. N° 100036543 R. s/c N° 100004477

Autoridad Metropolitana de Transporte

Resolución N° 674/13

VERANEXO

Sin Cargo e) 20/09/2013

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100036553 F. v/c N° 0002-03418
Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Procedimientos de Contrataciones
Licitación Pública N° 237/13

Objeto: Adquisición de Medicamentos.

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

Expediente: **0100321-62.703/2013-3.**

Destino: Dirección Salud Materno Infanto Juvenil.

Fecha de Apertura: 08/10/2013 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 101.700,00 (Pesos Ciento Un Mil Setecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones
Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

Destino: Puestos de Control Fiscal sito en Km 8 - Aunor (Ruta Nacional n° 9/34 acceso ciudad de Salta) - El Naranjo (Ruta Nacional n° 9/34 km. 1438) y El Quebrachal (Ruta Nacional n° 16 Km. 573) y Balanza Móvil (Balcarce n° 30- Salta Capital) de la Dirección General de Rentas.

Fecha de Apertura: 08/10/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0008000551-9 del Organismo destinatario.

Monto Oficial: \$ 128.200,00 (Pesos Ciento Veintiocho Mil Doscientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344

Dra. Mariana González Fagalde
Jefe de Programa
Dirección General de Seguimiento
de Contrataciones

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036550 F. v/c N° 0002-03417

Gobierno de la Provincia de Salta

Secretaría de Procedimientos de Contrataciones

Licitación Pública N° 238/13

Objeto: Servicio de Calibración y Posterior Control Ambos con Pesas Patrón, para Certificado de Verificación del INTI, en cumplimiento con las Reglamentaciones Metrológica y Técnica correspondiente, en las Balanzas de Pesar Camiones Electrónicas y Mecánicas.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

Expediente: **0110022-492.450/2013-0.**

O.P. N° 100036539 F. v/c N° 0002-03415

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento

Programa Abastecimiento

Licitación Pública N° 27/13

Expte. 177-4.721/13-0

Contratación: Provisión e Instalación Aire Acondicionados

Destino: Hospital J.V. González

Fecha de Apertura: 07.10.13 - Horas 10:30

Monto de Contratación: \$ 74.600,00

Precio del Pliego: 70,00 (Pesos Setenta)

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg. Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036483 F. N° 0001-51394

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Más Escuelas III

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa PROMEDU III**

**Llamado a Licitación N° 102/13 EEM a/c en J.V.
González, Dpto. Anta**

Presupuesto Oficial: \$ 9.564.600,00

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 11:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 12:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 19.129.200,00

Acreditar Superficie Construida: 3.356 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis

Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 180,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036482 F. N° 0001-51393

Gobierno de la Provincia de Salta

**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos**

Secretaría de Obras Públicas

U.C.E.P.E.

Programa Nacional Mas Escuelas III

**Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa PROMEDU III**

Llamado a Licitación N° 101/13

Escuela a/c en J. V. González, Dpto. Anta

Presupuesto Oficial: \$ 14.831.400,00

Plazo de Ejecución: 480 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 10:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 11:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 29.662.800,00

Acreditar Superficie Construida: 5.204 m2

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta
Imp. \$ 180,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036481

F. N° 0001-51392

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Programa Nacional Mas Escuelas III****Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa PROMEDU III****Llamado a Licitación N° 100/13****2 Edificios Escolares****1.- Jardín a/c en Hipólito Yrigoyen, Dpto. Orán.****2.- Jardín a/c en San Ramón de la Nueva Orán
- Escuela "República de Turquía", Dpto. Orán.**

Presupuesto Oficial: \$ 4.292.000,00

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 9:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 10:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 8.584.000,00

Acreditar Superficie Construida: 1.480 m²

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036480

F. N° 0001-51391

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Economía, Infraestructura
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****Programa Nacional Mas Escuelas III****Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento
de la Equidad Educativa PROMEDU III****Llamado a Licitación N° 99/13****3 Edificios Escolares****1.- Jardín a/c en B° Los Pinares, Cerrillos. Dpto.
Cerrillos.****2.- Jardín a/c en Cerrillos. Dpto. Cerrillos.****3.- Jardín a/c en Chicoana. Dpto. Chicoana.**

Presupuesto Oficial: \$ 6.820.800,00

Plazo de Ejecución: 270 días.

Recepción Ofertas hasta: 17/10/13 a los 8:30 hs.

Apertura de Ofertas: 17/10/13 a hs. 09:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.000,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 13.641.600,00

Acreditar Superficie Construida: 2.352 m²

Fecha y Lugar de Adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 11/09/13 hasta las 13:00 hs. del 16/10/13.

Dr. Rafael Ojeda
Coordinador Jurídico
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 180,00

e) 18 al 20/09/2013

CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100036557

F. N° 0001-51484

**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 159/13**

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente: N° 0140050-195.449/2013-0 - Adquisición de "Insumos para Unidades Productivas", con destino a U.C. N° 3 y 5, dependientes de este Organismo. Período a cubrir: Un mes del/13.

Fecha de Apertura: 27/09/2.013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 22.713,60- (Pesos: Veintidós mil setecientos trece con sesenta centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Alcaide

Sub Jefa Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2013

O.P. N° 100036556

F. N° 0001-51484

**Sub Secretaria de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios**

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 158/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-195520/2013-0 - Adquisición de "Materiales de Albañilería", con destino a la Construcción de Entrepiso en la Dirección de Cuerpo Penitenciario primera etapa, dependiente de este Organismo.

Fecha de Apertura: 27 de Setiembre de 2.013 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 24.436,83 (Pesos: Veinticuatro mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y tres centavos).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400).

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124)

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar

C.P.N. Alejandra del V. Garbal
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.
Silvia Maldonado
Alcaide

Sub Jefa Dpto. Contable
S.P.P.S.

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2013

O.P. N° 100036552

F. N° 0001-51477

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa p/L.N. N° 115/2.013

Para la Adquisición de "6000 Formularios Continuos de Recibos de Sueldos para Personal de la D.V.S."

Presupuesto Oficial: \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-185.208/2013-0

Apertura: 27 de Setiembre de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio DVS - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-09-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta
CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 20/09/2013

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100036551 F. N° 0001-51477

Gobierno de la Provincia de Salta**Dirección de Vialidad de Salta****Concurso de Precios N° 51/2.013**

Para la Provisión de "Doscientos Setenta Mil (270.000) Litros de Gas Oil Grado 3 y Ciento Cincuenta y Seis Mil (156.000) Litros de Gas Oil Grado 2, Provisión Dos (02) Meses, para Mantenimiento de Rutas en Regiones Varias"

Presupuesto Oficial: \$ 3.550.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta Mil).

Exptes.: N° 0110033-150.852/2013-0.

Apertura: 07 de Octubre de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S. - España N° 721 (4400) - Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: \$ 1.700,00 (Pesos: Un Mil Setecientos).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 04-10-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Sergio Eduardo Fernández
Jefe División Compras y Patrimonio
Dirección de Vialidad de Salta

CPN Mariela Martha Carballo
A Cargo Dpto. Contable Financiero
Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036542 F. v/c N° 0002-03415

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 41/13****Expte. N° 321-144.358/13-0**

Contratación: Limpieza y Desinfección Techos

Destino: Nivel Central del Ministerio de Salud Pública

Fecha de Apertura: 07-10-13 - Horas 12.00

Monto de Contratación: \$ 25.450,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2: Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para participar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036541 F. v/c N° 0002-03415

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 40/13****Expte. N° 321-154.340/13-0**

Adquisición: Impresiones de Formularios

Destino: Programa Atención Primaria de la Salud

Fecha de Apertura: 07.10.13 - Horas 11,30

Monto de Contratación: \$ 47.155,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2: Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para participar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abast. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036540 F. v/c N° 0002-03415

Gobierno de la Provincia de Salta**Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Concurso de Precios N° 39/13****Expte. N° 323-405/2013-0**

Adquisición: Reactivos

Destino: Centro Regional de Hemoterapia

Fecha de Apertura: 07-10-13 - Horas 11,00

Monto de Contratación: \$ 47.155,00

Pliego Sin Cargo

Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Cívico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n° Block 2 Planta Alta, Salta Capital.

"Sr. Proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán
Jefe Programa Abastecimiento
Dir. Abst. y Mantenimiento
M.S.P. - Salta

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100036561 F. v/c N° 0002-03420

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 4.337/13**

Objeto: Alquiler de Retroexcavadora con Destino
 Nexo de

Agua Potable. B° 40 Viviendas

Destino: Localidad Rosario de la Frontera

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 16/09/2013

Proveedor: Hidroplus S.R.L.

Monto: \$ 5.550,00 (son cinco mil quinientos cincuenta con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni**Asesor****Gcia. de Contrataciones**

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036560 F. v/c N° 0002-03420

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 4.294/13**

Objeto: Contratación de Retro Excavadora con Destino Diversos Trabajos de Encauzamiento en el Río Metán.

Destino: Localidad de Metán

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 12/09/2013.

Proveedor: Hidroplus S.R. L.

Monto: \$ 6.600,00 (son seis mil seiscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni**Asesor****Gcia. de Contrataciones**

Imp. \$ 60,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036559 F. v/c N° 0002-03420

Aguas del Norte**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A.****Contratación Directa****Artículo 13 h****Expediente N°: 4.338/13**

Objeto: Alquiler de Emergencia de Retroexcavadora

Destino: Captación de Agua de Drenes - Localidad El Encón.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 16/09/2013

Proveedor: DESA Defensa y Encauzamiento SA

Monto: S 44.000,00 (son cuarenta y cuatro mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa. encuadrado en el Art. 13 h.

Dr. Mario Oieni

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 20/09/2013

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400003916

F. N° 0004-02716

Ref. Expte. N° 0050034-117.576/2011-0/4

"Barbosa. Ramiro José, D.N.I. N° 23.503.075. CoTitular registral sobre el dominio del Catastro N° 5556 del Dpto. Cafayate, (Catastro de Origen N° 5010) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo perforado para riego de 25 has. con un volumen total anual de 0.3285 hm3 (comprensivos de 50 m3 por hora con 18 horas de bombeo diarios), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 201, 140/158 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación. ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. S 280,00

e) 18 al 24/09/2013

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400003932

F. N° 0004-02729

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.257, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de disseminados de 1° categoría de cobre, oro y manganeso, ubicado en el Departamento Los Andes, Lugar Arizaro, la mina se denominara West Road, las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M. D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes: Coordenadas Gauss - Kruger de Pertenencias Posgar/94

X

7240353.11

7240353.11

Y

2589354.58

2591434.06

7234566.00

7234566.00

2591434.06

2589354.58

P.M.D.: X=7237136.69 Y=2589830.44

Superficie Concedida 836 has. 0878 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00

e) 20 y 26/09 y 04/10/2013

O.P. N° 400003931

F. N° 0004-02728

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Silvia René Rodríguez, en Expte. N° 21.478, ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Salinita Suresté II, de disseminados de 1° categoría de Borato. Potasio, Metales Alcalinos y Alcalinos Térreos, ubica-

do en el Departamento La Poma, Lugar Salinas Grandes. Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss - Kruger de Perteneencias
Posgar/94**

	X	Y
E1	7364492.12	3488321.43
E2	7364492.12	3488957.03
E3	7362924.14	3488957.03
E4	7362924.14	3491821.43
E5	7360638.50	3491821.43
E6	7360638.50	3488321.43

P.M.D X= 7362676.34 Y= 3490363.90

LL= X 7362600.93 Y= 3490414.83

Superficie Concedida 899 Has. 63 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Matrícula N° 63, Dpto. La Poma, de propiedad de Expreso Via Norte S.R.L. y Rodolfo Raúl Trigo; Matrícula N° 101, Dpto. La Poma, de propiedad de Romulo Olimpio Sorgentini y Verna, Mario Alberto Sorgentini y Verna, Elba Adelina Sorgentini y Verna, Domingo Alfredo Sorgentini y Verna, Luis Mario Sorgentini y Verna y Domingo Bartolome Sorgentini y Verna; Matriculas N° 106 y N° 107, Dpto. La Poma, ambas de propiedad de Francisco Héctor Díez y Pérez; Matrícula N° 137, Dpto. La Poma, de propiedad de Saturnino Arnais; Matrícula N° 144, Dpto. La Poma, de propiedad de Felipe Cirrietti y Matrícula N° 303, Dpto. La Poma, de propiedad de Mauricio Maustreuarena. Sirva la Presente de Atenta Nota de Citación. Las minas colindantes son: Salinita VIII - Expte. N° 19.768; Red House - Expte. N° 20.634; Cumbre VII - Expte. N° 20.635; Salinita Sureste III - Expte. N° 21.479 y Salinita Sureste I - Expte. N° 21.477. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 264,00 e) 20 y 26/09 y 04/10/2013

O.P. N° 400003926

R. s/c N° 400000509

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del Art. 219 del Código de Minería (Texto ordenado Dcto N° 456/97, que se ha declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan, transcurridos 10 (diez) días hábiles de su publicación (art. 90 C.P.M.) las presentes serán puestas a disposición de quien lo solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.082	Taron Norte	Disem. cobre, colbato, arsénico, Manganeso, zinc.	Los Andes
18.026	Antuco	Disem. oro, antimonio, cinc, Arsénico, plata	Los Andes
18.820	Pibe Andrés III	Dis. Oro, plata, cobre	Los Andes
19.112	Agusmarga 30	Dis. de cobre	Los Andes
19.191	Papadopulos VII	Disem. de uranio	San Carlos
18.631	Polvorilla II	Disem. de plata, plomo, zinc oro	Los Andes
18.423	Liliana Norte	Magnetita	Los Andes
19.515	El Charco I	Dis. de cobre - oro	Los Andes
19.100	Aguamarga 18	Dis. de cobre	Los Andes
18.604	Ojo Negro Norte	Dis. oro, cobre, plata, zinc	Rosario Lerma
19.056	Esparta II	Dis. oro, cobre, hierro, bario	Los Andes
16.102	Rio Guadalquivir	Dis. cobre y otros	Los Andes
18.497	Papadopulos II	Dis. de uranio	San Carlos
18.751	Papadopulos V	Dis. de uranio	Chicoana
19.193	Papadopulos IX	Dis. de uranio	San Carlos
19.729	Rosa IV	Dis. litio, cloruro, sales alcalinas y alc. Terreas	Los Andes
19.383	Campo Santo I	Dis. de cobre y oro	La Poma
19.095	Aguamarga 13	Dis. de cobre	Los Andes
19.365	Amblayo Celina 18	Dis. de uranio	San Carlos
19.359	Tafi Viejo	Diseminado fosforita	Santa Victoria
19.185	La Rosadita II	Dis. cobre-oro-mercurio Arsénico -bario	Los Andes
20.345	Tolar 02	Dis. litio, potasio, cobre-oro	Los Andes
19.666	Papadopulos XXXI	cloruro de sodio	Los Andes
20.161	Centenario 203	sal común	Los Andes
18.695	Sofia V	Dis. de cobre	Los Andes

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo

e) 20/09/2013

O.P. N° 400003884

F. N° 0004-02693

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 73 del Código de Procedimiento Minero, Ley 7.141/01 que Multiquim S.R.L. a solicitado la renovación de la concesión de la

Cantera de perlita denominada Sol I, que tramita ante Expte. 11.074, ubicado en el departamento de Los Andes lugar la Ramada, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar

Punto 1 X= 3466437.33 Y= 7331100.68 Z= 0.00
 Punto 2 X= 3466437.33 Y= 7332029.52 Z= 0.00
 Punto 3 X= 3465940.75 Y= 7332088.49 Z= 0.00
 Punto 4 X= 3465940.75 Y= 7331159.12 Z= 0.00

Superficie libre 46 Ha. 1374.96. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. S 180.00 e) 11 y 20/09 y 02/10/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 400003934 F. N° 0004-02731

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de 1era Instancia 3º Nominación Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Sucesorio de Sajama Juan Ramón" (expte n° 214.944/8), cita y emplaza a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario o El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta 20 de Agosto de 2.013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003933 F. N° 0004-02730

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Guzmán, Rubén Gonzalo" (Expte. N° 21.817) Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el plazo de tres días en los diarios "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Tartagal, 26 de Junio de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003929

F. N° 0004-02726

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina en los autos caratulados: "Farfán Castilla, Amalia Zoraida por Sucesorio", Exp.e. N° 434.262/13. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días (3) en el Boletín Oficial, un (1) día en el Diario El Tribuno y dos (2) días en el Nuevo Diario de Salta. Salta, 18 de Septiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/20 3

O.P. N° 400003927

F. N° 0004-02724

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Cesar Narciso Luis S/Sucesorio" Expediente N° 31.727/01. Citese, por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. Hebe Alic a Samson, Juez. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria. Salta, 09 de Setiembre de 2.013. Dra. Ivanna Chamae de Reina, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003925

F. N° 0004-02723

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez interino del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. de 7ma. Nom. de la Ciudad de Salta. Secretaria de la Dra. María Luján Genovese, en autos caratulados "Perello, Vicente - Sastre, Francisca - Sucesorio" expte. n° 2-198.040/07, Cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos: Tres

días en Boletín Oficial y un diario de circulación comercial local, con al menos un día de publicación en diario "El Tribuno". Salta. 10 de Septiembre de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003924 F. N° 0004-02722

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Arancibia, José Antonio s/Sucesorio", Expte. N° 424.504/13, declara abierto el juicio sucesorio de José Antonio Arancibia y cita por edictos que se publicaran durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 04 de Septiembre de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036536 F. N° 0001-51469

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez subrogante del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nom., Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Martínez, Gerardo s/Sucesorio", Expte. n° 427.120/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el "Boletín Oficial" y en otro diario de circulación comercial. Salta, 16 de Setiembre de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036535 F. N° 0001-51464

Se comunica por 3 días la citación a herederos y acreedores de José Eduardo Durand Cornejo (DNI 7.214.046) por el plazo de 30 días a los efectos de que hagan valer sus derechos en los autos caratulados

"Durand Cornejo, José Eduardo s/Sucesorio, Expte. Nro. 388.266/12" en trámite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, 6ta. Nominación, Distrito Judicial Centro, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Secretaria de la Dra. María de San Roman, sito en Avda. Bolivia 4671, PB, de la Ciudad de Salta. Salta, 6 de Septiembre de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036534 F. N° 0001-51463

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Humano Miguel - Sucesorio", Expte. N° 2-407.835/12, Citar por edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 10 de Julio de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036533 F. N° 0001-51462

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Casasola, Regino por Sucesorio" Expte. N° 15.530/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán. 08 de mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036532 F. N° 0001-51461

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Ju-

dicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados "Paz, Pedro Nicolás s/ Sucesorio" Expte. N° 15.529/12, cita por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 400003921 F. N° 0004-02720

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, en los autos caratulados: "Corrales, José Rubén s/Sucesorio", Expte. N° 428.164/13 cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días corridos a contar desde la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno (art. 723 CPCCS). Salta, 20 de Agosto de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 23/09/2013

O.P. N° 400003918 F. N° 0004-02718

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "López, Jesús Manuel - Sucesorio" Expte. N° 429.733/2013 cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial de Salta. Salta, 03 de Setiembre de 2.013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003913 R. s/c N° 400000507

EL Dr. Federico Augusto Cortes - Juez, de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación,

Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "González de Quispe Petronila s/ Sucesorio" - Expte. N° 423.495/13. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el "Boletín Oficial" y diario "El Tribuno" (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Julio de 2.013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003912 F. N° 0004-02714

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Hebe Liliana Cuellar, en los autos "Mercado Yllanes Hugo Renán, s/Sucesorio" - Expte. n° 142.387/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 15 de Agosto de 2006. Dra. Hebe Liliana Cuellar, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003911 F. N° 0004-02713

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Sola, en los autos "Cruz García Hesmeregildo, s/Sucesorio" - Expte. n° 287.091/09, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 21 de Abril de 2010. Dra. Magdalena Sola, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003910

R. s/c N° 400000506

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Dra. M. Fernanda Díez Barrantes, en los autos caratulados: "Chura Cortez, Casimiro Casiano; Rodríguez, María Esther s/Sucesorio", Expte. N° 1-411.454/12: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 05 de Septiembre de 2.013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003908

F. N° 0004-02711

El Dr. Leonardo Aranibar, Juez interino, Secretaría de la Dra. María Lujan Genovese en los autos caratulados "Quiroga, Ángel Alfonso; Rodríguez, Carmen Rosa por Sucesorio", Expte. N° 151.999/06, que se tramitan en el Juzgado Civil y Comercial 7° Nominación, Declara abierto el juicio sucesorio de "Rodríguez, Carmen Rosa", citese por edictos que se publican durante tres días, en el boletín oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Firmado: Dr. Leonardo Aranibar, Juez interino. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003906

F. N° 0004-02709

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación del Distrito Judicial del Centro Circunscripción Salta - Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sucesorio Vilte Aballay, Elba Lidia" Expte. N° 309.875/10, cita y emplaza a todos los que se consideren con

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Agosto de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 400003905

F. N° 0004-02708

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez - del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 2° Nominación; Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados "Pérez Antonio Jesús s/Sucesorio" Expte: N° 431.612/13, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley CPCC.- Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Septiembre de 2.013. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036511

F. N° 0001-51419

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación; Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibañez, en los autos caratulados: "Paredes Aguilar, Manuel s/Sucesorio, Expediente N° 426.329/13, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos, y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. Dolores Alemán Ibañez, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036498

F. N° 0001-51407

La Dra. Cristina del Valle Barbera, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial del Norte Orán, Secretaria del Dr.

Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados: "González, Julio Alberto (Causante); Teseyra, María Elsa (Causante) s/Sucesorio", Expediente N° 2.086/12, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el boletín oficial y cualquier diario de circulación masiva a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sea como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 26 de Agosto de 2013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036497 F. N° 0001-51406

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin - Juez en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. María de San Román, en autos caratulados "Valencia Juana Eloísa - Sucesorio" Expte. N° 428.905/13 cita por Edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Fdo: Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez. Dra. María de San Román, Secretaria. Salta, 28 de Agosto de 2013. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036496 F. N° 0001-51405

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Tolaba Jesús - Sucesorio" Expte N° 429.868/13 cita por Edictos que se publicaran por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lu-

gar por ley. Fdo: Dr. Juan Cabral Duba Juez; Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 20 de Agosto de 2013.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

O.P. N° 100036479 F. N° 0001-51390

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en autos caratulados "Sixto Alberto Galván - Sucesorio", Expte. N° 439.023/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 16 de Septiembre de 2013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 18 al 20/09/2013

EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100036558 F. v/c N° 0002-03419

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría (Interina), en autos caratulados Aramayo, Miriam Beatriz s/Quiebra (pequeña), Expte. N° EXP-437025/13, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Miriam Beatriz Aramayo, D.N.I. n° 26.898.464, con domicilio real en Block "J", Dpto. "5" Planta Baja, Barrio Casino y procesal constituido en calle Zuviría N° 333, 5º Piso, Oficina "A y B", ambos de la Ciudad de Salta, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 04 de noviembre de 2013 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación (art. 202 L.C.Q.). 5) Que actúa como síndico el Cr. Emilio Antonio Solivellas, quien atenderá los días martes y jueves de 17 a 19 hs. en el domicilio sito en calle La Florida 711 de esta ciudad. Salta, 12 de Septiembre de

2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria Interina. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 20 al 26/09/2013

O.P. N° 100036506 F. v/c N° 0002-03413

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez; Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviría, en autos caratulados Figueroa Wayar, Claudia Andrea s/Quiebra (pequeña), Expte, N° EXP-389420/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de Claudia Andrea Figueroa Wayar, con domicilio real en Cnel. Torino n° 184, Rosario de Lerma, Pcia. de Salta, y procesal constituido en calle Zuviría 333, 5to. Piso, Of. A y B, de esta Ciudad. 2) Ordenar la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 28/10/13 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores anteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 10/12/13 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 05/03/14 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que se ha posesionado como Síndico la CPN Mónica Pola Kaplun, con domicilio en calle Martín Cornejo 267, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Martes y Jueves de 18 a 19 horas. Salta, 10 de Septiembre de 2013. Dra. Verónica F. Zuviría, Secretaria; Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/09/2013

O.P. N° 100036504 F. v/c N° 0002-03412

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y

Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Interina de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "José Alfredo Jesús por Quiebra Indirecta (pequeña)". Expte. N° EXP-444.564/13, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 03/09/2013 en el que se hizo saber que en fecha 02 de Septiembre de 2013 se decretó la Quiebra Indirecta del Sr. José, Alfredo Jesús, D.N.I. N° 20.232.218, CUIT N° 20-20232218-3, con domicilio real en calle Alvarado N° 55 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 1.760 ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que continúa en la función de Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Guido Mauricio Julián Rebuffi Di Paolo, Mat. Prof. 2482, con domicilio constituido en calle La Florida N° 467 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, martes y jueves de 17.00 a 19.00 hs., salvo la semana del 14 al 18 de Octubre del corriente año en la que fija los días martes 15, jueves 17 y viernes 18 en el mismo horario. Igualmente se ha fijado el día 18 de Octubre de 2013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 04 de Diciembre de 2013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 19 de Febrero de 2014 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ). Secretaria, 16 de Septiembre de 2013. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 18 al 24/09/2013

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400003928 F. N° 0004-02725

El Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Juzgado Federal N° 2, Secretaría del/la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Unión de Obreros de la Construcción de la República Argentina (UOCRA) c/Aramayo, Francisco s/Ordinario", Expte. N° 3-071/11, cita y emplaza al demandado Francisco Aramayo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado dentro del término de 5 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que por turno corresponda para que lo represente (art. 145,

C.Pr.C. y Com.). Publíquese por 1 día. Fdo.: Dr. Miguel Antonio Medina (Juez). Salta, 12 de Agosto de 2013. Dra. Mariela Alejandra Giménez, Secretaria.

Imp. S 50,00 e) 20/09/2013

O.P. N° 100036562 F. N° 0001-51489

La Dra. Gloria I. Martearena, Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo de N° 2, Secretaria de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos caratulados: "Cabezas, Ester Marina c/Papetti, José Antonio s/Ordinario", Expte. N° 22.058/08, cita a los herederos de José Antonio Papetti a comparecer a juicio, para que en el término de 5 días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado o apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de esta ciudad. Salta, 21 de Agosto de 2013. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria (I).

Imp. S 150,00 e) 20 al 24/09/2013

O.P. N° 100036538 F. N° 0001-51472

El Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familias 2° Nominación, Dr. Victor Raúl Soria, Secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Medina Williams, Manuela y Medina

Williams, Benjamín s/Autorización para Viajar" Expte. 413.590/12, cita y emplaza al Sr. Medina, Jerónimo Fernando, D.N.I. 27.652.179, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y otro Diario comercial. Salta, 05 de Septiembre de 2013. Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario.

Imp. S 100,00 e) 20 y 23/09/2013

O.P. N° 100036521 F. v/c N° 0002-03414

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos caratulados: "DGR c/García Salvador - Ejecución Fiscal", Expte. N° 19.778/10, Cita al comandado García Salvador, D.N.I. N° 20.798.779 a comparecer en juicio, para que en término de seis días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o con apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del C.P.C.C.). Publíquese por edictos por 3 (días) en el Boletín Oficial y en el Diario "El Tribuno". Tartagal, 22 de Mayo de 2013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 19 al 23/09/2013

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100036548 F. N° 0001-51476

Estirpe S.A. - Gral. Mosconi - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de octubre de 2013, a las 8.00 horas, en la sede de la sociedad, sita en Ruta Nacional 34 Km 1425 Gral Mosconi, Provincia de Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de Asamblea Anterior.

2.- Presentación de Memoria y Gestión del Directorio por los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

3.- Consideración y resolución respecto de los Balances Generales, documentación Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes a los ejercicios finalizados al 30 de junio de 2011, 30 de junio de 2012 y 30 de junio de 2013.

4.- Elección de los miembros del Directorio con mandato por tres ejercicios.

Héctor Alfredo Abud
Presidente

Imp. S 200,00 e) 20 a. 26/09/2013

O.P. N° 100036519

F. N° 0001-51441

Plantaciones Catamarca S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA**

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 09 de octubre de 2013, a las 09 horas en primera convocatoria, en Av. Ex. Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, y en segunda convocatoria a las 10 horas, dejándose constancia que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Motivo de convocatoria fuera de término.
- 4.- Consideración y Aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234, inc. I de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, confeccionados de acuerdo con las modificaciones según ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 5.- Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 6.- Análisis en particular de la situación económica - financiera la empresa dada la profunda crisis del sector olivícola en general.
- 7.- Remuneración del directorio.
- 8.- Consideración y en su caso aprobación de gestión del Directorio y actuación del Sindico.
- 9.- Consideración de renuncia presentada por el Sr. Juan Esteban Romero al cargo de Presidente.
- 10.- Fijación del número y elección de titulares del Directorio por el término de tres ejercicios.
- 11.- Designación de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio.

Depósito de las acciones: los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones ó un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de tres días hábiles de anti-

cipación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea.

Juan Esteban Romero
Presidente
D.N.I. 25.884.142

Imp. S 280,00

e) 19 al 25/09 /2013

O.P. N° 100036460

F. N° 0001-51369

Salta Refrescos S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por Acta de Directorio del 10/09/2013 se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 09/10/2013 en primera convocatoria a las 9:30 horas y en segunda convocatoria a las 10:30 horas, en la sede social sita en Av. Chile y Ruta 9, Salta, provincia de Salta, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de accionistas para firmar el acta de asamblea.
- 2.- Ratificación de lo decidido en la asamblea de accionistas celebrada el 27/03/2013 respecto a lo resuelto en el punto 6 del orden del día relativo a la designación de Directores titulares y suplentes.
- 3.- Ratificación de lo decidido en la asamblea de accionistas celebrada el 27/03/2013 respecto a lo resuelto en relación a la Fusión y de todo lo actuado por la Sociedad en relación a la Fusión.

CPN Sergio B. Giménez
Vice-Presidente

Imp. S 200,00

e) 17 al 23/09/2013

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100036555

F. N° 0001-51483

Dimacol S.R.L.**Prórroga de Contrato**

En acta del 19/08/2013 firmada ante escribano el 30/08/2013 a fojas 11 y 12 del libro de actas N° 2 de

Dimacol S.R.L. representando la totalidad del capital y la voluntad social según consta en el contrato social inscripto el 27/03/1984 en el F° 245 asiento N° 899 del libro N° 3 de S.R.L. con una reconducción del contrato inscripta el 24/05/1995 en el F° 114 asiento n° 3274 del libro 12 de S.R.L. el señor Miguel Ángel Reina, DNI N° 10.581.872, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, nacido el 28/07/1952 domiciliado en calle Santiago del Estero N° 1157 de la ciudad de Salta, CUIT N° 20-10581872-7 casado en segundas nupcias con Julia Elena Farfán, D.N.I. N° 25.761.564, y la señora Carmen Josefá Ortiz D.N.I. N° 6.383.778, de nacionalidad argentina, profesión comerciante, nacida el 6/01/1951, domiciliada en calle Manuel Sola N° 79 de la ciudad de Salta, CUIT N° 23-06383778-4, divorciada: conviene extender la duración de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en 50 (cincuenta) años. Por lo tanto se modifica la cláusula quinta del contrato que queda redactada de la siguiente manera:

"Quinta: El termino de duración es de 50 (cincuenta) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El plazo de duración podrá prorrogarse por voluntad de los socios."

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 19/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 20/09/2013

O.P. N° 100036537

F. N° 0001-51471

Ricardo J. Juárez S.R.L.

Renovación del Cargo de Gerente y Modificación de Contrato

Mediante Acta de Reunión de Socios N° 34 de fecha 07/03/2013 y N° 36, de fecha 18 de Junio de 2013, reunidos los socios, Sres. Ricardo Jerónimo Juárez, María Susana Lico y Gastón Germán Juárez, quienes representan el 100% del capital societario de la sociedad "Ricardo J. Juárez S.R.L.", deciden aceptar la renuncia presentada por el Gerente Suplente de la firma, Sra. María Susana Lico, DNI 4.588.143 y modificar la Cláusula Quinta del Contrato Constitutivo de S.R. L., vinculada a la administración y representación legal de la firma. Acto seguido y luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba por unanimidad que mencionada cláusula quedará redactada de la siguiente manera:

Quinta: La administración de la firma, estará a cargo de un (1) Gerente. sea socio o no. quien tendrá a su cargo la representación legal de la firma, y será designado por los socios y se mantendrá en sus funciones por el plazo de dos (02) periodos, pudiendo ser reelegido. El Gerente tendrá amplias facultades para administrar la sociedad, pudiendo realizar en nombre de ella toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los Bancos y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias o sucursales, otorgar a una o más personas poderes especiales o judiciales, y realizar cuantos trámites sean necesarios para el mejor logro y cumplimiento del objeto social. Le estará expresamente prohibido comprometer los bienes y el nombre de la firma social en garantías o negocios ajenas a la misma. La disposición o constitución de derechos reales sobre los inmuebles y/o bienes registrables de propiedad de la sociedad, deben ser aprobadas en Asamblea por los socios en forma unánime. En garantía del debido desempeño del cargo, el Socio Gerente depositará en la caja de la Sociedad o en un Banco local, a la orden de ella, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00) u otorgará fianza personal, hasta cubrir aquella suma u otra garantía a satisfacción de la Asamblea. En caso de fallecimiento, incapacidad, enfermedad, vacancia, impedimento o ausencia del cargo por parte del Gerente designado por la sociedad, la administración quedará a cargo de un Gerente Suplente, el cual accederá al cargo en forma inmediata, sin necesidad de convocar a Asamblea. A todos los efectos legales, el Gerente designado y el Gerente Suplente constituirán domicilio especial en la Jurisdicción de la Provincia de Salta Capital.

A continuación, los socios deciden designar al Gerente, el cual representará legalmente a la sociedad y proponen al Sr. Ricardo Jerónimo Juárez, L.E. 7.264.209; para el cargo de Gerente Suplente al Sr. Gastón Germán Juárez, D.N.I. N° 21.633.821. Asimismo, encontrándose presente ambas personas manifiestan que Aceptan los cargos propuestos y constituyen domicilio especial en calle Rivadavia N° 796 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/09/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 20/09/2013

O.P. N° 100036531

F. N° 0001-51460

Ciproe S.R.L.**Inscripción Gerente**

Mediante acta de reunión de socios, constituida el día 24 de Mayo de 2013, se reúnen los socios integrantes de la firma Ciproe SRL designando como socio gerente por 3 años más al Sr. Gustavo Daniel Yazlle, D.N.I.

26.898.408, con domicilio especial en calle Los Robles 46, Tres Cerritos, Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 17/09/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. S 60,00

e) 20/09/2013

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 100036530

F. N° 0001-51458

**Asociación Civil de Instaladores Electricistas
y Afines de Salta - Aieas**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Instaladores Electricistas y Afines de Salta convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 15 de octubre de 2013 a las 21 horas, en calle Facundo de Zuviria 938, Ciudad de Salta para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos socios para refrendar conjuntamente con el presidente y el secretario el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 2012.

3.- Consideración de autorizar a la Comisión Directiva a celebrar convenios federativos con asociaciones de otras provincias participando en la constitución de la Federación Argentina de Asociaciones de Instaladores Electricistas (FAAIE) y de la Red Nacional de Asociaciones de Electricistas (RENAE).

4.- Considerar la cesantía del Sr. Tesorero Daniel Frías y del Vocal Primero Rafael Germán Vázquez, y reemplazo del Tesorero por el Vocal Segundo Sr. Juan Antonio Rodríguez.

Nota: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de asociados concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Oscar A. Yapura
Secretario A.I.E.A.S.
Ricardo A. Fuentes
Presidente de A.I.E.A.S.

Imp. S 25,00

e) 20/09/2013

AVISO GENERAL

O.P. N° 100036554

F. N° 0001-51479

**Obra Social Universidad Nacional
de Salta - OSUNSa**

Salta, 16 de setiembre de 2013

RES. N° 0S-025/2013

VISTO:

El Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa. aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Afiliadas Titulares, según Res. N° 01/98 del 28/5/98 publicada en el Boletín Oficial de la Nación del 02/7/98 y del 25/9/98, y modificatorias, el que en su Art. 63° prevé que el Consejo Directivo convocará a elecciones de autoridades, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Artículo del Estatuto faculta al Consejo Directivo a implementar la resolución operativa del acto eleccionario mediante la convocatoria al mismo, garantizando el ejercicio democrático y participativo de la masa de afiliados en condiciones de ejercer su derecho a elegir y ser elegido;

Que el Art. 46° del Estatuto Social faculta al Consejo Directivo de la OSUNSa. para realizar el llamado a elecciones;

Por ello,

**El Consejo Directivo de la Obra Social
de la U.N.Sa. (en Reunión Ordinaria del 11
de setiembre de 2013 -Acta 27)**

RESUELVE:

Artículo 1º: Convocar a elecciones generales de afiliados titulares para el día 11 de noviembre de 2013 con el fin de renovar autoridades del gobierno de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta (Art. 37º inciso a) del Estatuto de OSUNSa. y su modificatoria Res. OS-018/04), como así también elegir a los miembros de la Comisión de Control de Gestión (Art. 54º del Estatuto), todo ello conforme a las disposiciones contenidas en el Estatuto de la Obra Social de la U.N.Sa.

Artículo 2º: Determinar que el día 11 de noviembre de 2013, se procederá además a la elección de los representantes de Sedes Regionales, conforme a las disposiciones contenidas en los Art. 59º y 60º del Estatuto. Para la nominación de candidatos y demás trámites al efecto, registrará el Cronograma establecido por la presente resolución.

Artículo 3º: Designar la correspondiente Junta Electoral, la que estará integrada por los siguientes afiliados titulares, con las funciones, alcances y facultades previstas en los Artículos 64º, 65º y 66º del Estatuto de OSUNSa.:

Titulares:

- Fernández José Félix
- Ignes Eudora
- Chávez Nieve
- Bergagna Alejandra

Suplentes:

- Palavecino Juan Carlos
- Ibáñez Mercedes
- Barrios Darío
- Condori Ana María Nélica

Artículo 4º: Establecer el siguiente Cronograma Electoral:

- * Confección de Padrones Provisorios 17/09/13
- * Publicación de Padrones Provisorios 20/9/13 al 27/09/13
- * Emisión de Padrones Definitivos 07/10/13
- * Publicación de Padrones Definitivos 10/10/13
- * Recepción de listas de candidatos Hasta Hs. 20 del 15/10/13
- * Oficialización de Listas Hasta Hs. 20 del 23/10/13
- * Cierre de Campaña Electoral Hs. 08 del 07/11/13

- * Acto Eleccionario De Hs. 08 a Hs. 18. 11/11/13
- * Impugnaciones Hasta Hs. 20 del 14/11/13
- * Expedición de la Junta Electoral 18/11/13
- * Escrutinio Definitivo y Proclamación 20/11/13
- * Posesión de Candidatos Electos 26/11/13

Artículo 5º: Disponer que por Gerencia de la Obra Social de la U.N.Sa. se proceda a confeccionar, conforme a los disposiciones estatutarias, los padrones correspondientes al personal docente, personal no docente (PAU) de la U.N.Sa., personal de la Obra Social de la U.N.Sa., y afiliados titulares jubilados de Sede Central y Sedes Regionales, por orden alfabético y en forma independiente, según corresponda al lugar de trabajo del afiliado titular.

Artículo 6º: Disponer que por Gerencia, se proceda a publicar la presente resolución por 1 (uno) día en el Boletín Oficial de la Provincia, 3 (tres) días en Diario El Tribuno de Salta, y se de amplia difusión de la misma en el ámbito interno de la Universidad Nacional de Salta.

Artículo 7º: Regístrese y archívese.

Dr. José Alfredo Espindoña
Presidente
Obra Social UNSa
Juan Carlos Martín Crosa
Director Secretario
Obra Social UNSa

Imp. S 122,00

e) 20/09/2013

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100036563

Saldo anual acumulado	S 507.629,40
Recaudación	
Boletín del día: 19/09/13	S 3.901,60
Total recaudado a la fecha	S 511.531,00

RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003935

Saldo anual acumulado	S 126.436,00
Recaudación	
Boletín del día: 19/09/13	S 1.549,00
Total recaudado a la fecha	S 127.985,00

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendirán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676